

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA Nº DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR "LOS POCILLOS"

UP-01-04



PROYECTO REPARCELACIÓN DEL SECTOR - 1 "LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID.

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA UP-01-04

FECHA	MARZO DE 2024
TÉRMINO MUNICIPAL	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
SITUACIÓN	UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
CALLE DE ACCESO	CALLE VIOLETERAS Nº 2

DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA
La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-01-03 con una línea recta de 82,87 metros. Al este linda con la Zona Verde ZV-01 con una línea recta de 158,87 metros. Al sur linda con la Zona Verde ZV-01 con una línea recta de 83,18 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Violeteras con una línea recta de 141,17 metros.

SUPERFICIE DE LA PARCELA -m2s-	11.583 m2s
--------------------------------	------------

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y USO

CLASE DE SUELO	SUELO URBANO
PLANEAMIENTO	MOD. DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
NORMATIVA ESPECÍFICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA (UP)
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES: VIVIENDA EN CATEGORÍA 1ª

USOS COMPATIBLES
 GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano).
 ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.
 SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.
 OFICINA.
 EDUCATIVO.
 DEPORTIVO.
 SANITARIO.

EN VIVIENDA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL:
 - GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano).
 - ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.
 - SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.
 - DEPORTIVO (al servicio de la edificación).

ALTURA MÁXIMA	Nº DE PLANTAS	2 PLANTAS
	METROS	7,5m (10,5m a coronación)

OCUPACION MÁXIMA SOBRE PARCELA -%-	60%
------------------------------------	-----

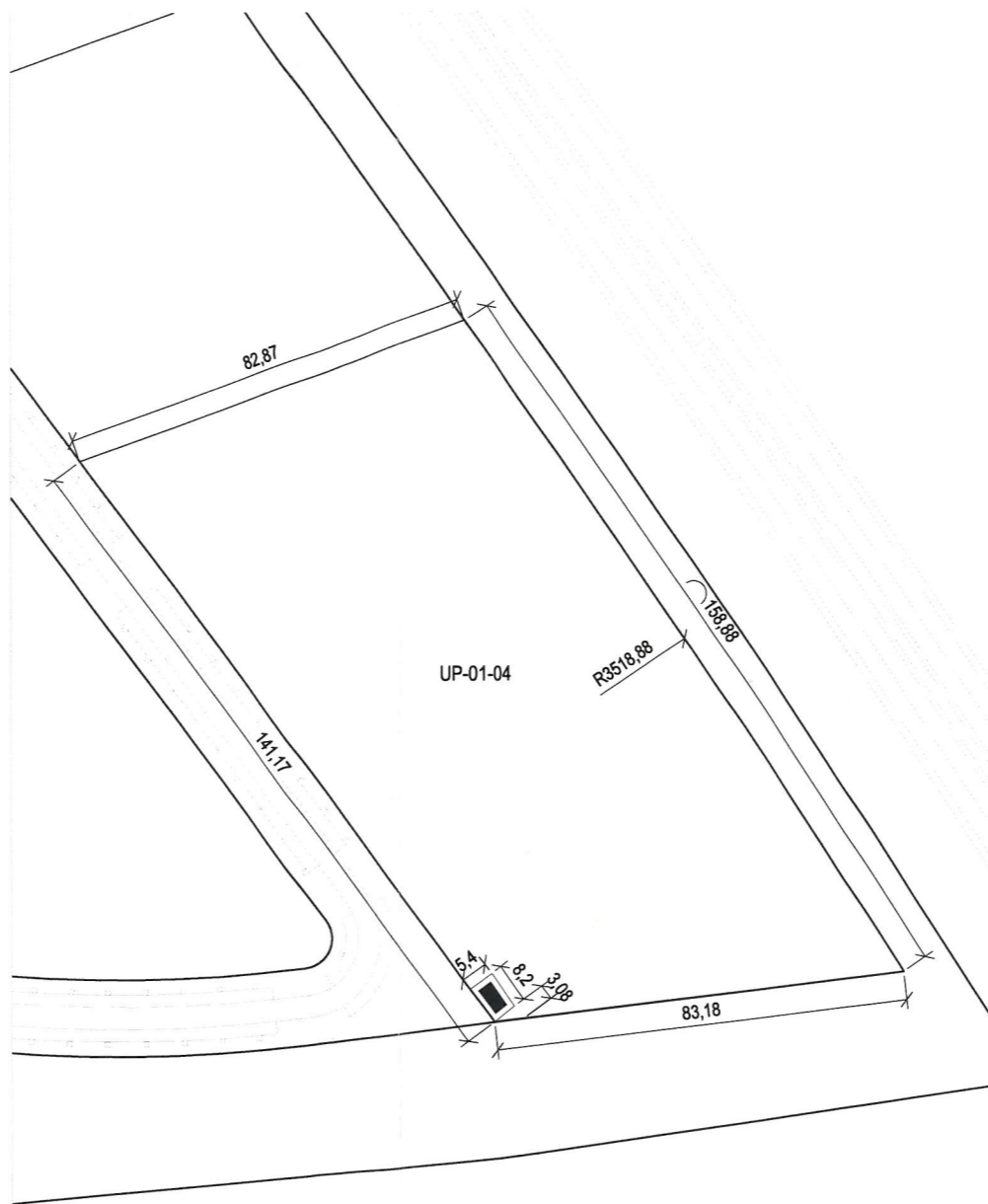
EDIFICABILIDAD MÁXIMA -m2e-	PRINCIPAL	5.400 m2c
	ASOCIADA	0 m2c
	Nº VIVIENDAS	30 viviendas

RETRANQUEOS	ALINEACIÓN EXTERIOR	3 metros
	LINDEROS	3 metros 0 metros en uno de los laterales (ver condiciones de adosamiento)
	TESTEROS	3 metros
	PLANTA BAJO RASANTE	3 metros a calle 0 metros a resto de linderos

PLAZAS DE APARCAMIENTO	2 PLAZAS por vivienda
------------------------	-----------------------

CONDICIONES DE ADOSAMIENTO	Según PLANO DE ADOSAMIENTO recogido en el Proy. de Reparcelación
----------------------------	--

OBLIGACIONES Y SERVIDUMBRES
 Servidumbre de uso en favor de la compañía eléctrica I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. para la instalación y explotación de Centros de Transformación de energía eléctrica, en situación y dimensiones acotados en el plano.

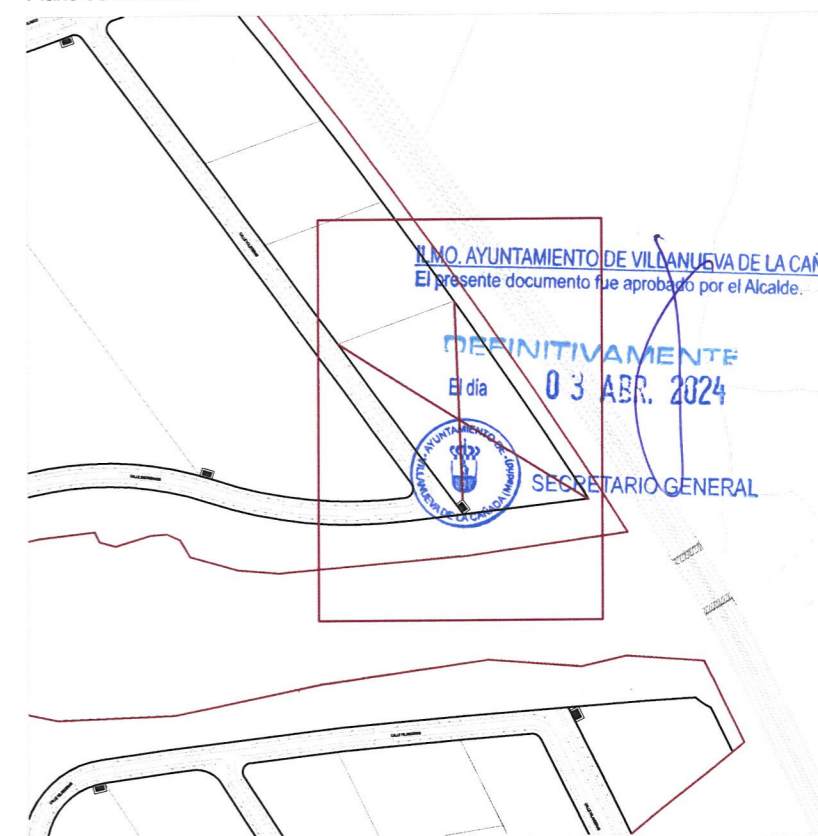


Plano de definición de la parcela

VERTICES GEOMETRICOS DE LA PARCELA										SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 / UTM ZONE 30N					
Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	
1	415.524,89	4.479.319,08	11			21			31			41			
2	415.613,23	4.479.187,04	12			22			32			42			
3	415.530,61	4.479.177,36	13			23			33			43			
4	415.446,91	4.479.291,05	14			24			34			44			
5			15			25			35			45			
6			16			26			36			46			
7			17			27			37			47			
8			18			28			38			48			
9			19			29			39			49			
10			20			30			40			50			



Plano de situación e. 1:25.000



Plano de emplazamiento e. 1:5.000